



RESOLUCION No. 0173-AD-79

Lima, 28 de febrero de 1979

Visto, el expediente de registro N° 0469 de don Luis Pelayo Salas Chávez en el que solicita ocho días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 7 - Cajamarca, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don LUIS PELAYO SALAS CHAVEZ, Sub-Director de Educación Física, Grado IV Sub-Grade 1 de la Dirección Departamental INRED de Cajamarca, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, OCHO (08) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 05 hasta el 12 de Febrero de 1979.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.



*Augusto Galvez Velarde*  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

342  
27 FEB. 1979

ASUNTO: Licencia por enfermedad: LUIS  
PELAYO SALAS CHAVEZ

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 070-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

---

1. Don Luis Pelayo Salas Chávez, Sub-Director de Educación Física, Grado IV Sub-grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Cajamarca, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 08 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Dr. César E. Rodríguez V. con fecha 05 de Febrero de 1979.

2. Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente OCHO (08) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 05 hasta el 12 de Febrero de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 26 de Febrero de 1979

  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



TVM/eca.  
Exp. 0469



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

342  
27 FEB. 1979

INFORME N° 042 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. LUIS PELAYO SALAS CHAVEZ  
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 0469  
REG. LAB. : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 20 de Febrero de 1979

---

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, -  
elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural so  
bre solicitud de licencia por enfermedad de don LUIS PELAYO SALAS  
CHAVEZ, por ocho días, con goce íntegro de haber, desde el 05 has-  
ta el 12 de Febrero del año en curso.

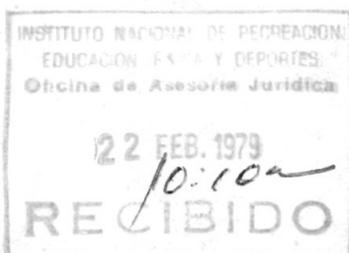
Sobre el particular, debo manifestarle que esta Uni  
dad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el re  
ferido servidor.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el res  
pectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio -  
sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Asesoría Jurídica  
  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS



Elévese a la Dirección Ejecutiva, con la  
aprobación de Esta Jefatura, para su cono-  
cimiento y fines consiguientes.

L/21/02/79.

JOSE BRUSH N  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED